



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-76812107-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 26 de Agosto de 2019

Referencia: Expediente Nº 567.233/17

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 933/19 (RESOL-2019-933-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 66/68 y el acta complementaria de fojas 82 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 1499/19.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: en-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08 26 14:29:29-30307

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario r.E. 0341 – 4402172-4402176

2017- Año de la Energía Renovable

Expte. 1-224-567233-2017

िर्माव ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 09 días del mes de Junio de 1017; siendo las 9.30 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Verónica Reynoso, comparecen por Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la R.A. (S.M.A.T.A.) Sec. Rosario; Sr. Secretario General Hugo Marcelo Barros DNI 6.078.154, Sr. Sub-Secretario Gremial Roman Moyano DNI 29.449.831, también se encuentran presentes los delegados del personal Gisela Corvetti DNI 29.557.987 y Hugo Albertin DNI 33.082.079. Por otra parte, y en representación de la empresa Sensor Automatización Agrícola S.A. se encuentra el Sr. Walter E. Peruzzo D.N.I. 11.895.134, CP. Damián Alcalde DNI 25.205.842, Antonela Ferracuti DNI 35.748.770 y Dr. Ariel Bertolotto DNI 18.271.016.-

Abierto el acto por la funcionaria actuante, solicita en primer término a las partes que acompañen la documentación correspondiente fin de acreditar representaciones invocadas. En uso de la palabra la Sindical manifiesta que ha cumplido con lo establecido por las disposiciones legales vigentes Decreto 514/03 en lo relativo al cupo femenino. Seguidamente las partes de común acuerdo manifiestan haber alcanzado el convenio que se detalla seguidamente: Luego de un intercambio de ideas entre los representantes de la empresa y los representantes sindicales, los cuales manifiestan que han realizado una asamblea con el personal de la empresa donde se decidió aceptar la propuesta realizada por parte de la y por consiguiente, ambas partes, representantes sindicales y representantes de la empresa manifiestan que se ha llegado al siguiente ACUERDO:

1) Conformar una nueva escala salarial, sobre los Sueldos y Jornales Básicos vigentes al 31/03/2017 de todas las categorías el cual se realizará en 3 etapas escalonadas, siendo la vigencia de su primer etapa a partir del 01/05/2017, /a segunda etapa a partir del 01/08/2017 y la tercera etapa a partir del 01/11/201 conforme se detalla como quedarían las escalas salariales.

RUMAN MAXIMILIANU MOYANO SUB-SECRETARIO GREMIAL S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

MARCELO HUGO BARROS SECRETARIO GENERAL S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

WALTER PERUZZO PRESIDENTE



DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario

T.E. 0341 – 4402172-4402176

CATEGORIAS	Vigencia a partir del 01/05/17	Vigencia a partir del 01/08/17	Vigencia a partir del 01/11/17
Aprendiz	58,41	62,74	67,07
Operario	63,84	68,57	73,30
Medio Oficial	73,93	79,41	84,88
Oficial	80,87	86,86	92,85
Polivalente	88,81	95,39	101,97
Líder de Equipo	98,49	105,78	113,08
Técnico de Producción C/ Inspector Oficial	98,49	105,78	113,08
Técnico de Producción B / Inspector Polivalente	113,37	121,77	130,16
Técnico de Producción A / Inspector Líder	130,79	140,48	150,17
Técnico de Post- Venta C	105,48	113,29	121,10
Técnico de Post- Venta B	121,04	130,01	138,97
Técnico de Post- Venta A	133,09	142,94	152,80
Auxiliar de Ingeniería B	20.104,01	21.593,20	23.082,38
Auxiliar de Ingeniería A	22.125,24	23.764,15	25.403,05
Asistente de Desarrollo B	25.738,92	27.645,51	29.552,09
Asistente de Desarrollo A	28.648,21	30.770,30	32.892,39
Asistente de Desarrollo Señor	31.343,16	33.664,88	35.986,59
Auxiliar Administrativo	14.560,98	15.639,57	16.718,16
Asistente Administrativo de 3ª	16.337,20	17.547,36	18.757,53
Asistente Administrativo de 2ª	19.154,64	20.573,51	21.992,37
Asistente Administrativo de 1ª	21.298,36	22.876,01	24.453,67
Administrativo Senior	23.135,82	24.849,58	26.563,34
Supervisor de Area y/o Sección	24.667,04	26.494,23	28.321,41
Técnico Comercial B	26.351,39	28.303,34	30.255,30
Técnico Comarcial A	28.188,87	30.276,93	32.365,00

nomario Aprillo Aprill

ROMAN MAXIMILIAND MOYANO SUB-SECRETARIO GREMIAL S.M.A.T.A. SOCC. ROSARIO MARCELO HUGO BARROS SECRETARIO GENERAL SMI.A.T.A. SESS. ROSARIO

RAL ARIO () ()

GENERALIO MALCALO

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario

T.E. 0341 - 4402172-4402176

- 4) Se acuerda mantener el plazo de vigencia del presente acuerdo hasta el 31/03/2018.-----
- 5) Ambas partes se comprometen a mantener la paz social.-----
- 6) Ambas partes, solicitan la homologación del presente acuerdo y se comprometen a realizar todas las diligencias necesarias para ello.-----

Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes. -----

ROMAN MAXIMILIANO MOYANO SUB-SECRETARIO GREMIAL S.M.A.T.A. SECC. ROSARIO

Dra. VERONICA REYNOSO
ASESOR TECHTOLEGA
ASESOR TECHTOLEGA
DR. Rosano
WALTE

Sensor/Automatización Agricola S/A.

WALTER PERUZZO

PRESIDENTE

MARCELO HUGO BARROS SECRETARIO GENERAL S.M.A.T.A. Sece. ROSARIO

Dr ARIE WTOAHO BERTOTOTTO

Dr ARIE WTOAHO BERTOTOTTO

C. MR. L. XAI - F. 706

C. J.N. T. 9 - F. 706

Tel.: 4409262 - 4498715

DAMIAN ALCALDE

copell





"2019 - Año de la Exportación" RUEET AND BARRIOS Despoicho boreles No 2

EXPEDIENTE N°567233/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de enero de 2019, siendo las 11.30 horas, en el MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Departamento Relaciones Laborales N°2, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, en representación del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA), con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo Jorge Ramón DE SIMONE (DNI N°11.460.260) en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra al compareciente, manifiesta: que viene en este acto a ratificar acuerdo arribado en forma directa, que se encuentra agregado en el expediente de la referencia a Fs. 66/68, de fecha 09/06/2017, celebrado en el marco del CCT N°1258/12 "E". Que ratifica en todos sus términos y reconoce como propias las firmas allí insertas, manifestando su solicitud homologación.------La representación sindical declara bajo juramento que da cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupo femenino).-----No siendo para más, a las 11.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia, ante mí, que

SMATA

Sacretario Gremial Sonselo Directivo Nacion:

Lic. María del Carmen Briganto Jefa Opto. Relactores Laborales Nº 2 D.N.C.- D.N.R.T. M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,				
N	ш	m	P	r۸	۰

Referencia: Reso 933-19 acu 1499-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.